



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 252-2016-MDLO

Los Olivos, 20 de mayo 2016.

**VISTO:** El Oficio N° 58-2016/MDLO-OCI de fecha 19 de mayo de 2016 de la Jefatura del Órgano de Control Institucional, el Proveído N° 704-2016 de fecha 19 de mayo de 2016 de Alcaldía, el Proveído N° 1165-2016 de fecha 20 de mayo de 2016 de la Gerencia Municipal, el Proveído N° 599-2016 de fecha 20 de mayo de 2016 de la Secretaría General, el Informe N° 396-2016-MDLO-GAJ de fecha 20 de mayo de 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 620-2016 de fecha 20 de mayo de 2016 de la Secretaría General;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el Numeral 7.2.6) Literal B) de la Directiva N° 007-2015-CG-PROCAL aprobada con Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG de fecha 21 de abril de 2015, establece que en los casos de ausencia por vacaciones del Jefe de la OCI, este propone al Titular de la entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, debiendo el Titular de la entidad, formalizar la propuesta;

Que, con Oficio N° 58-2016/MDLO-OCI de fecha 19 de mayo de 2016, el Jefe del Órgano de Control Institucional pone en conocimiento que hará uso de su descanso físico vacacional del 23 de mayo al 01 de junio de 2016 (10 días), proponiendo al personal del OCI que asumirá temporalmente las funciones de Jefe de OCI;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del 23 de mayo de 2016, a la Sra. **CPC. ZOILA DOLORES FLORIÁN CAJAN**, identificada con DNI N° 25609476, el cargo de **JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**, hasta el 01 de junio de 2016, periodo del descanso físico vacacional del Titular del OCI de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la **Gerencia Municipal** y a la **Jefatura del Órgano de Control Institucional** el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
 Adj. M.N. MILO GIANTOMASO ARROBA  
 SECRETARIO GENERAL

NGA/jdm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
 Pedro M. Del Rosario Ramírez  
 ALCALDE